



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1863  
Pucón, 25/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: JAVIER ULISES DELGADO ZUÑIGA Rut [REDACTED]  
: 500,000 QUINIENTOS MIL PESOS  
: HONORARIOS MES DE JUNIO, SEGUN D.E. N° 457 DEL 26/03/2009  
: 25/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	31	24/06/2009	500,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		500,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	500,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	500,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		450,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		50,000
	Sumas Iguales	1,000,000	1,000,000

## REFRENDACION

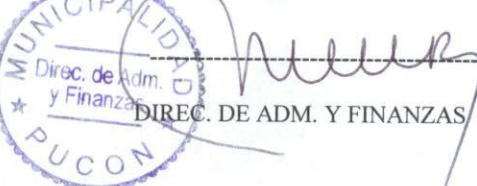
Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	180,066,000		
Total Comprometido	164,986,555		
Saldo x Comprometer	15,079,445		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

PUCON  
Centro del SUR de CHILE



33960

JAVIER ULISES DELGADO ZUNIGA

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N° 31

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): ACTIVIDADES ARTISTICAS: ACTORES, MUSICOS,  
CONFERENCISTAS, OTROS, OTRAS ACTIVIDADES DE  
SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,ASISTENTE SOCIAL LICENCIADO EN DESARROLLO  
SOCIAL Y POLITICAS SOCIALES

CAMILA [REDACTED] Villa/Pob. ANDINA, TEMUCO

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 24 de Junio de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

HONORARIOS DEL 01 A 30 DE JUNIO DE 2009, SEGUN CONVENIO APROBADO POR DEC. ALCAL. 457 DE 26/03/09	500.000
<b>Total Honorarios \$:</b>	500.000
<b>10% Impto. Retenido:</b>	50.000
<b>Total:</b>	450.000

Fecha / Hora Emisión: 24/06/2009 17:40



13965382000312F436CD

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200906241741

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON

DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS

OLIGADO N° 5106

DEVENGADO N° 2693

DECRETO N°



## INFORME DE ACTIVIDADES

Pucón, 25 de Junio de 2009

El DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, de la Municipalidad de Pucón informa y certifica, según la Cláusula tercera del Convenio a Honorarios aprobado por el Dec. Alcaldicio N° 457 del 26 de marzo de 2009, que indica respecto de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Mayo de 2009, por el profesional Asistente Social, Javier Ulises Delgado Zúñiga, R.U.T.                    que desempeña funciones bajo el Programa de Relaciones Pùblicas y Difusión de actividades municipales y comunitarias.

### Actividades Realizadas:

- Asesoría a dirigentes de la J.J.V.V. Cordillera en la ejecución de Proyecto de cultura del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Región y Cultura.
- Elabora documentos administrativos como programas, decretos e informes de gestión de Alcaldía y Gabinete, Clasifica, ordena y da respuesta a oficios dirigidos a alcaldía, desde otros servicios públicos, instituciones privadas y comunitarias.
- Organiza Actividades protocolares con autoridades regionales y nacionales como visita de Intendente de la región de la Araucanía, Subsecretario de Bienes Nacionales, Ministro de Obras Pùblicas, en el marco de firmas de convenios y captación de recursos para la comuna.

- Actúa como representante del municipio en actividades públicas, tales como finalizaciones de programas sociales, acciones comunitarias y de emergencia.
- Co-organiza la Agenda comunitaria de Alcaldía, coordinando en conjunto a los estamentos municipales las actividades en donde participa la primera autoridad comunal.
- Coordina acciones con DIDEKO para cubrir necesidades presentadas por la comunidad en el ámbito social.
- Atención diaria de Público, derivación y orientación

Es todo cuanto puedo informar.

